

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5416 *SHE HERENCIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASTON HERENCIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en relación con los artículos 42.1, 49.1 y 52.1 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las dos sociedades participantes en la fusión celebradas el 7 de junio de 2018, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad "Aston Herencia, S.L.U." por la entidad "She Herencia, S.L.U.", con extinción y disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión redactado el 6 de junio de 2018 y con aprobación de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de junio de 2018.- El Administrador Único de She Herencia SLU y de Aston Herencia, SLU, D. Francisco Merino Panadero.

ID: A180040614-1